



Popayán, 19 de mayo de 2022

**RESPUESTA OBSERVACIONES
INVITACIÓN VADM No. 91 DEL 17 DE MAYO DE 2022**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (ETIQUETAS, TAG DURO, RESINA) PARA EL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS- MARCACIÓN DE BIENES MUEBLES UNICAUCA"

EL Vicerrector Administrativo de la Universidad del Cauca Encargado, en virtud de la Resolución N° 0404 de 2022 y, en cumplimiento del principio de participación previsto en el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad, como el medio para acceder a la información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los actos internos y de la gestión Institucional por parte de la comunidad en general, todos y cada uno de los interesados en los procesos que se desarrollen por la Institución, procede a dar respuesta a la observación presentada por la interesada:

La señora Andrea Carolina Calderón Carmona solicita mediante correo electrónico:

PRIMERO: *"Por medio del presente y a nombre de **KIMBAYA TECHNOLOGY S.A.S.** solicitamos amablemente que por favor amplíen el tiempo de entrega de 15 días como está estipulado en la Invitación Pública VADM No. 91 del 17 de mayo de 2022 a un plazo de 45 días ya que debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19 la situación mundial se ha visto afectada y los tiempos de entrega se han extendido debido a la escasez de materia prima y retrasos en las transportadoras por lo que el tiempo de entrega que nos ofrece nuestro proveedor es de 45 días y no podríamos cumplir un término de 15 días"*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

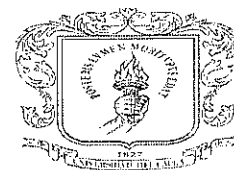
De acuerdo al cronograma establecido por la Universidad para el presente proceso de selección, el plazo para la presentación de observaciones o solicitud de aclaraciones y modificaciones a la Invitación Pública se fijó para el día 19 de mayo de 2022 hasta las 10:00 A.M. Atendiendo este plazo, la señora Andrea Carolina



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

Calderón Carmona direccionó un correo electrónico requiriendo información con respecto al plazo de ejecución del contrato. Por esta razón, la Universidad del Cauca encuentra pertinente atender las observaciones para garantizar los principios de transparencia, de libre concurrencia, buena fe, selección objetiva, igualdad, publicidad e imparcialidad.

Teniendo en cuenta que las cadenas de suministro provenientes del extranjero presentan demoras en la entrega y que en la actualidad las fechas estimadas de entrada al país superan el límite temporal fijado en la invitación, con el fin de garantizar la participación de los oferentes y condicionar a términos razonables el plazo de ejecución del contrato, se considera viable ampliar el tiempo de ejecución del compromiso. De ahí que, el termino estipulado se adecuará a las condiciones actuales del mercado.

Por lo anterior, el plazo para la invitación publica N° 91 quedara sujeto a un periodo máximo de 45 días calendario.

CIRO ALIRIO FIGUEROA LOPEZ
Vicerrector Administrativo (E)
Resolución Numero R-0404 de 2022

Proyectó: Luisa Cadavid Serna



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Comutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co